



REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

000313

COPIAPÓ,

08 MAR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo N° 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta N° 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Blanca Nieves tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto optaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 14 de diciembre de 2012 la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, Sra. Carolina García Jofré, se hace presente en el recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, estableciendo y firmando una Acta de confirmación de elementos en mal estado y actuando como ministro de fe para este acto administrativo a doña Sisi Araya Zalazar.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
	Cuna madera	1	Mala
00159948 - 00159949	Silla lactante con brazos, madera	2	Mala
00159973 - 00159970 - 00159975 - 00159977 - 00159974 - 00160060 - 00160056 - 00160079	Silla párvulo metálica	8	Fuera de norma
00160121 - 00160123 - 00160108 - 00160106 - 00160112 - 00160117	Silla párvulo madera	6	Mala

2.- Designese como Ministro de fe a doña Elena Bugueño Bugueño, Directora (s) Jardín Infantil Blanca Nieves, comuna de Diego de Almagro, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MGB/EBB/CGJ/cgj
DISTRIBUCIÓN:
✧ Directora Regional